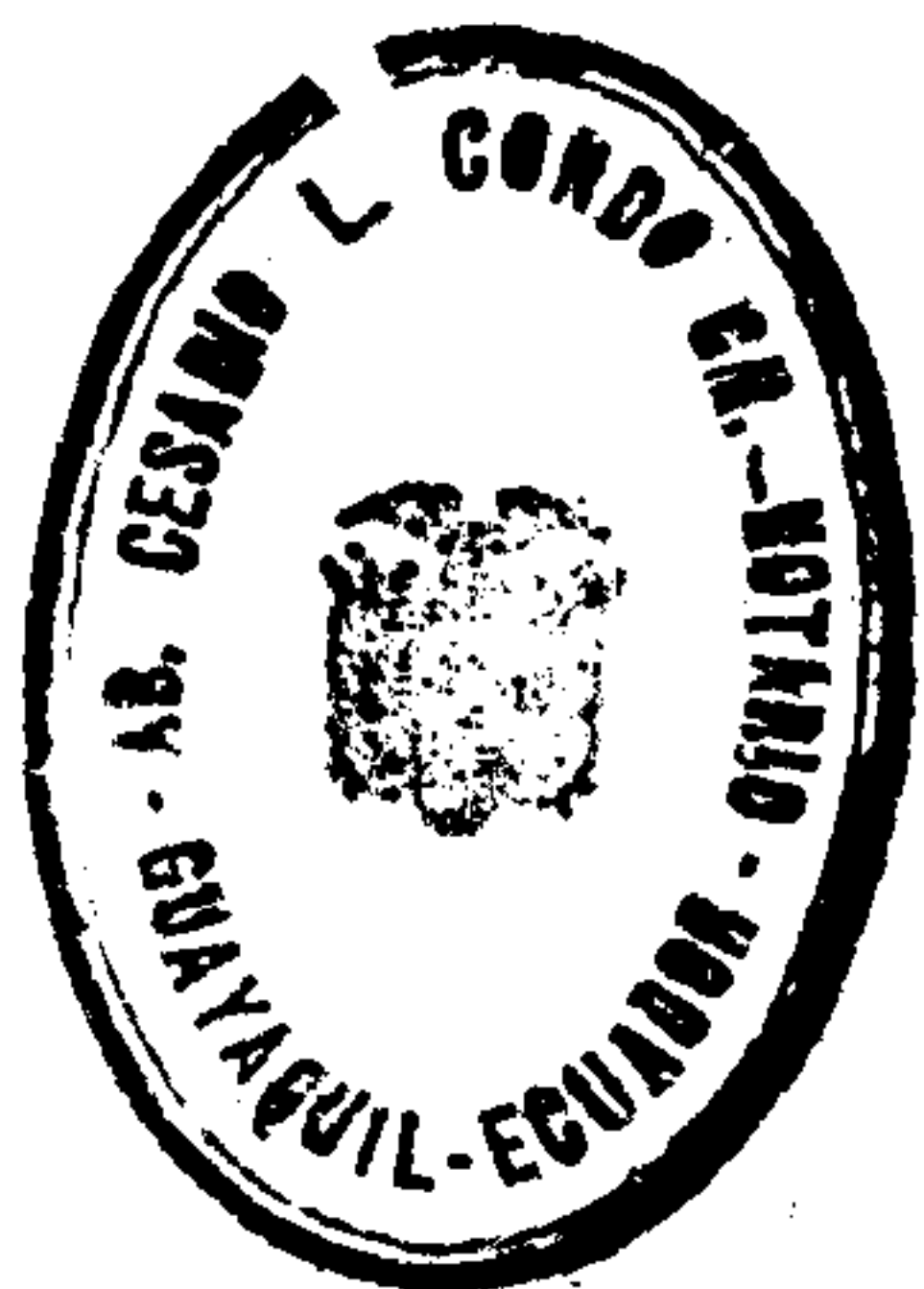




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil



CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA RINTONE S.A. POR LA DE
BIOFORMULA C.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital
de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a

~~los dos (2) días del mes de Julio~~

de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Abogado

CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,

compareció: La señora doña MARIA AUXILIADORA FEBRES

CORDERO DE ORELLANA, quien declara ser ecuatoriana,

casada, ejecutiva, en su calidad de PRESIDENTE de la

Compañía RINTONE S.A., calidad que legitima con el

nombramiento inscrito, que presenta para que sea

agregado a la presente; mayor de edad, capaz para

obligarse y contratar, con domicilio y residencia en

esta ciudad, a quien de conocer doy fé; y, procediendo

con amplia y entera libertad y bien instruida de la

naturaleza y resultados de esta escritura pública de

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta

siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase

autorizar e insertar en el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, una por la que conste el cambio de

denominación de una compañía anónima, la reforma de su

estatuto social y demás declaraciones que se otorgan

ante usted y que se contienen y estipulan al tenor de

las siguientes cláusulas: P R I M E R A: OTORGANTE.-

Comparece al otorgamiento de esta escritura, la señora MARIA AUXILIADORA FEBRES CORDERO DE ORELLANA, en su calidad de Presidenta y como tal Representante Legal de la Compañía Anónima denominada RINTONE S.A., quien acredita tal calidad con la copia certificada de la nota de su nombramiento aceptado e inscrito que se acompaña para que se incorpore a esta escritura pública.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-

La compañía anónima denominada RINTONE S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Yaguachi, Abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- DOS.DOS.- La Junta General de Accionistas de la compañía RINTONE S.A. en sesión celebrada el primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, resolvió cambiar la denominación de la compañía por BIOFORMULA C.A., reformar el estatuto social de la misma y modificar el artículo primero.- T E R C E R A: CAMBIO DE DENOMINACION.- Con los antecedentes expuestos, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de RINTONE S.A., la otorgante declara lo siguiente: TRES.UNO.- Que la denominación de la sociedad queda cambiada a BIOFORMULA C.A.- TRES.DOS.- Que el estatuto social de la compañía queda reformado



Ab.
Cesario L. Condo Cb.
NOTARIO 549
Guayaquil

- 2 -

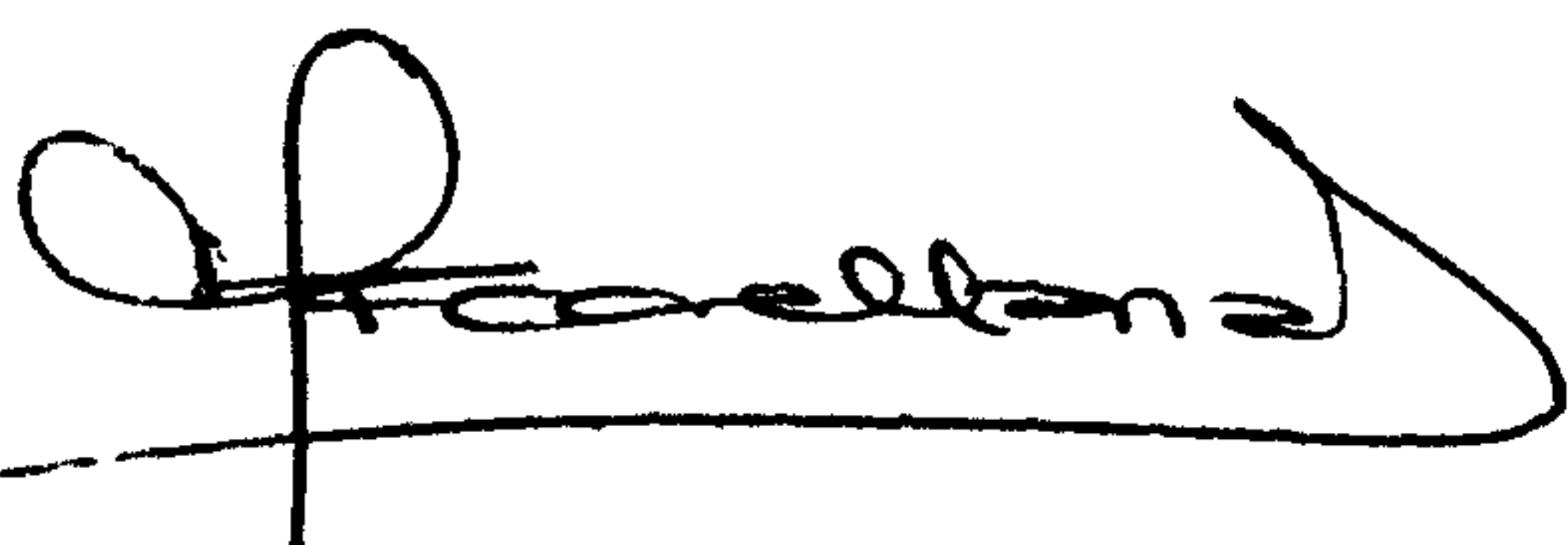


7

1 en su artículo primero en los términos acordados en la
2 sesión de Junta General de Accionistas celebrada el
3 primero de julio de mil novecientos noventa y ocho.-
4 C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted
5 señor Notario, agregar al respectivo protocolo como
6 parte integrante de esta escritura pública la copia
7 certificada del Acta de sesión de la Junta General de
8 Accionistas celebrada el primero de julio de mil
9 novecientos noventa y ocho y la copia certificada de la
10 nota de mi nombramiento aceptado e inscrito en el
11 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Q U I N T A:
12 AUTORIZACION.- Deje constancia Señor Notario que
13 autorizo al Abogado CARLOS PAZMIÑO CAMPOS, para que
14 gestione la aprobación e inscripción de esta escritura
15 pública y realice cuantos trámites legales fueren
16 menester para su cabal eficacia.- Agregue usted, Señor
17 Notario, las cláusulas de estilo para la plena validez
18 de esta escritura pública.- (Firmado) Carlos Pazmiño,
19 ABOGADO CARLOS PAZMIÑO CAMPOS, Registro Número siete
20 mil seiscientos cincuenta y nueve.- (Hasta aquí la
21 Minuta).- ES COPIA.- Se agrega Acta de Junta General
22 de Accionistas celebrada el día primero de julio de mil
23 novecientos noventa y ocho; y nombramiento del
24 representante legal de la Compañía RINTONE S.A.- El
25 presente contrato se encuentra Exento de Impuestos,
26 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
27 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y
28 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos

I

setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil
novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la señora
otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
escritura, en alta voz, de principio a fin, al
otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
conmigo, de todo lo cual doy fe.-



SRA. MARIA AUXILIADORA FEBRES

CORDERO DE ORELLANA, PRESIDENTA

DE LA CIA. RINTONE S.A.-

C.C. # 09-07561039.-

C.V. # 0243-002.-

R.U.C. CIA. # 0991438602001.-



AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

I

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RINTONE S.A. CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 1998**

En la ciudad de Guayaquil al uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, a las doce horas en la oficina 202 del piso 2 del edificio Montecristi ubicado en el número 1112 de la calle Baquerizo Moreno en su intersección con la calle P.ycaza, se encuentran reunidos los accionista de la Compañía RINTONE S.A. con el objeto de celebrar una Junta General de Accionista. Preside la sesión la señora María Auxiliadora Febres Cordero de Orellana, Presidente de la compañía y actúa como secretario ad-hoc de la sesión el abogado Carlos Pazmiño Campos por así haberlo decidido los accionistas de manera unánime.

La presidenta, antes de declarar instalada la sesión, dispone que por secretaría se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por el secretario; y, ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo. Se constata que se encuentran presentes los siguientes accionistas que representa la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, a saber: GILDA TERESA BUSTAMANTE MORAN, quien interviene por sus propios derechos y es propietaria de DOS MIL QUINIENTAS acciones y, MARIA AUXILIADORA FEBRES CORDERO DE ORELLANA quien interviene por sus propios derechos y es propietaria de DOS MIL QUINIENTAS acciones. Las indicadas acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una encontrándose pagadas en un 25% de su valor.

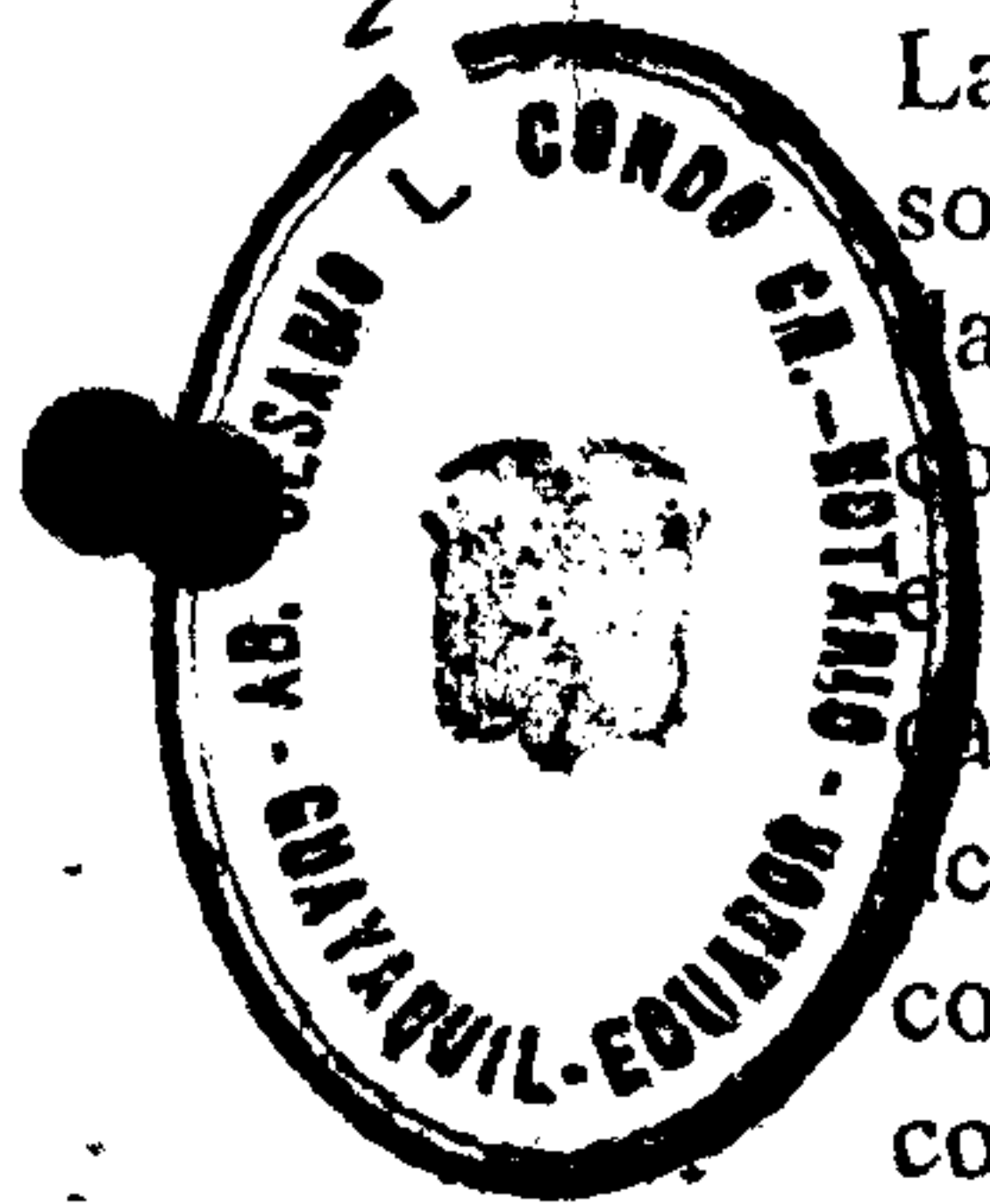
Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 280 de la ley de compañías y una vez cumplido con lo establecido en el Art. 281 de la Ley de Compañías resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General y que la misma tenga por objeto lo siguiente:

PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA SOCIEDAD Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA.

La presidente pidió al secretario diera lectura al orden del día y abriendo el debate sobre el UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA tomó la palabra y manifestó que dada la situación actual del sector en el que se desenvuelve la compañía al nombre comercial que se ha venido utilizando en el negocio de la empresa es más conocido que el de la compañía y que en el sentido anotado propone a la Junta General se proceda a cambiar la denominación de la sociedad (ya que no tiene ninguna afinidad con las actividades que la compañía realiza) por BIOFORMULA C.A., denominación que conlleva una idea mucho más general sobre las actividades y servicios que presta la compañía. Los accionistas, tomando en consideración lo expuesto y acogiendo la moción presentada por la Presidenta, resuelven por unanimidad, lo siguiente:

1.- Cambiar la denominación de la sociedad por **BIOFORMULA C.A.**

2.- Reformar el artículo PRIMERO del estatuto de la compañía, el mismo que, como consecuencia de lo resuelto en adelante dirá:



"ARTICULO PRIMERO:

La compañía se denominará BIOFORMULA C.A. la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren".

Por último y en concordancia con lo acordado los accionistas por unanimidad autorizan a la PRESIDENTA de la compañía para que realice todo los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto, otorgue la respectiva escritura pública y obtenga su aprobación e inscripción.

Tratado que fue el orden del día la Presidenta, luego de dejar constancia que en cumplimiento con las normas reglamentarias, el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del acta y el correspondiente enlistamiento de accionistas asistentes, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala, la cual es aprobada de manera unánime, luego de todo lo cual el presidente declara concluída la sesión cuando son las trece horas del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presente, f) María Auxiliadora Febres Cordero de Orellana, Presidente de la sesión; f) Abg. Carlos Pazmiño Campos, Secretario ad-hoc de la sesión; f) Gilda Teresa Bustamante Morán.

CERTIFICACION: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta de los libros sociales de la compañía RINTONE S.A., a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil julio 1 de 1998.

Abg. Carlos Pazmiño Campos
Secretario ad-hoc de la sesión

EL ESPANCI
EL ANCI
C O

Guayaquil, mayo 28 de 1998 ✓

Señora

MARIA AUXILIADORA FEBRES CORDERO DE ORELLANA ✓
Ciudad.

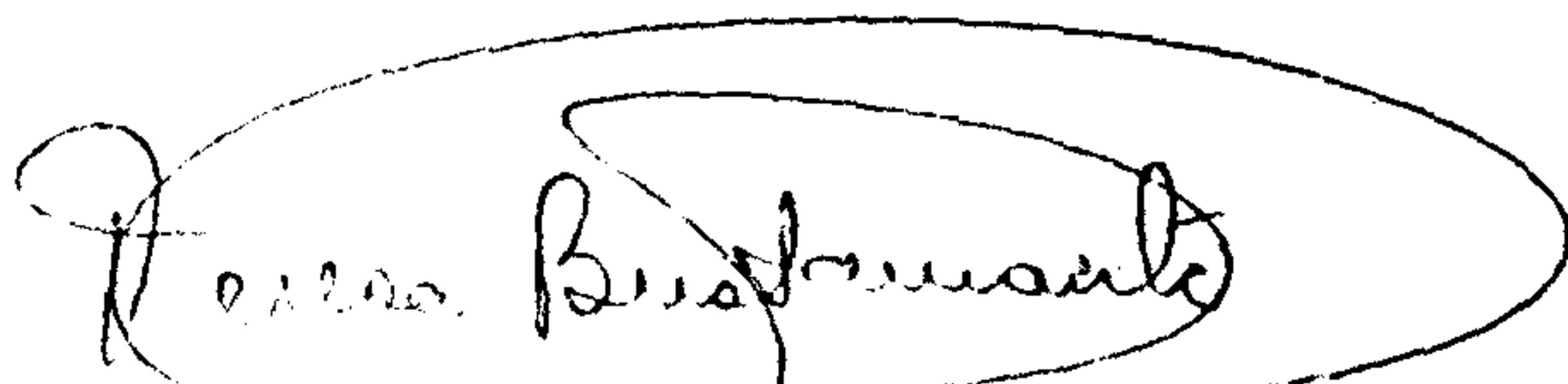
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía RINTONE S.A. ✓ en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla PRESIDENTE de la compañía por un período de CINCO AÑOS a contarse a partir de la presente fecha. ✓ En el ejercicio de su cargo usted reemplazará a la señora CARMEN ANA MARTILLO PALACIOS DE MARCHAN, ✓ quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 12 de marzo de 1998. ✓

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. ✓

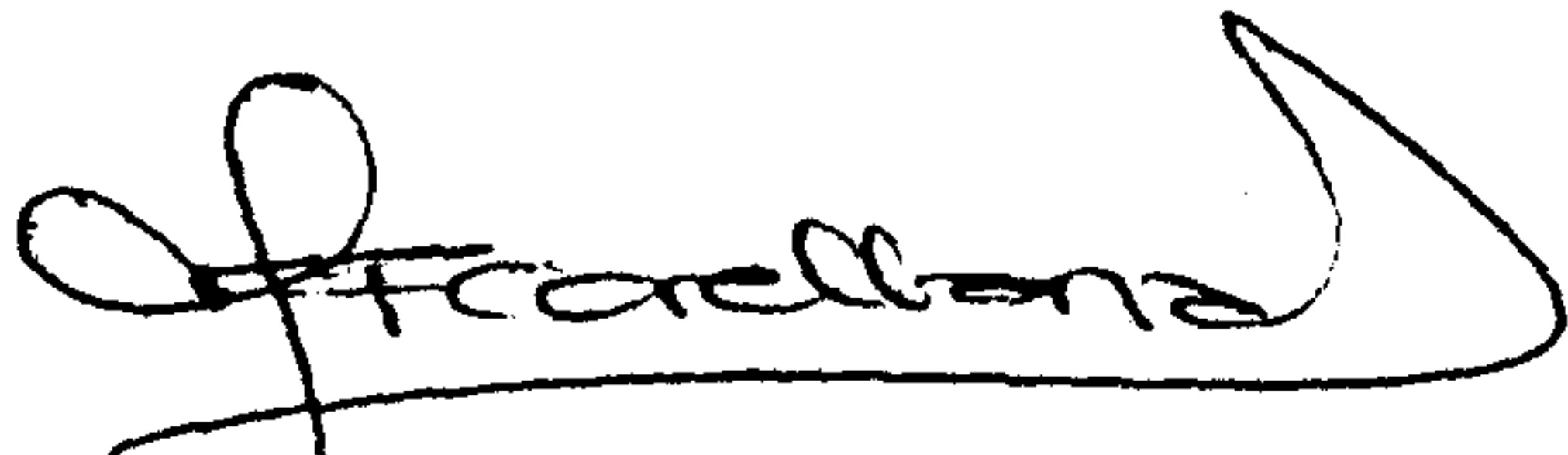
El estatuto de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Yaguachi, Abg. Segundo I. Zurita Zambrano, el 6 de enero de 1998, ✓ la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de marzo de 1998. (1)

Cordialmente



Gilda Teresa Bustamante Morán ✓
Secretaria de la sesión ✓

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía RINTONE S.A. ✓ para el cual he sido elegida; y dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad No. 090756103-9, y tengo mi domicilio en Víctor Manuel Rendón 402 y General Córdova, Guayaquil, mayo 28 de 1998.



María Auxiliadora Febres Cordero de Orellana ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 49471 Registro Mercantil N°

12824 Repetir o N° 19747

Se archivan los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

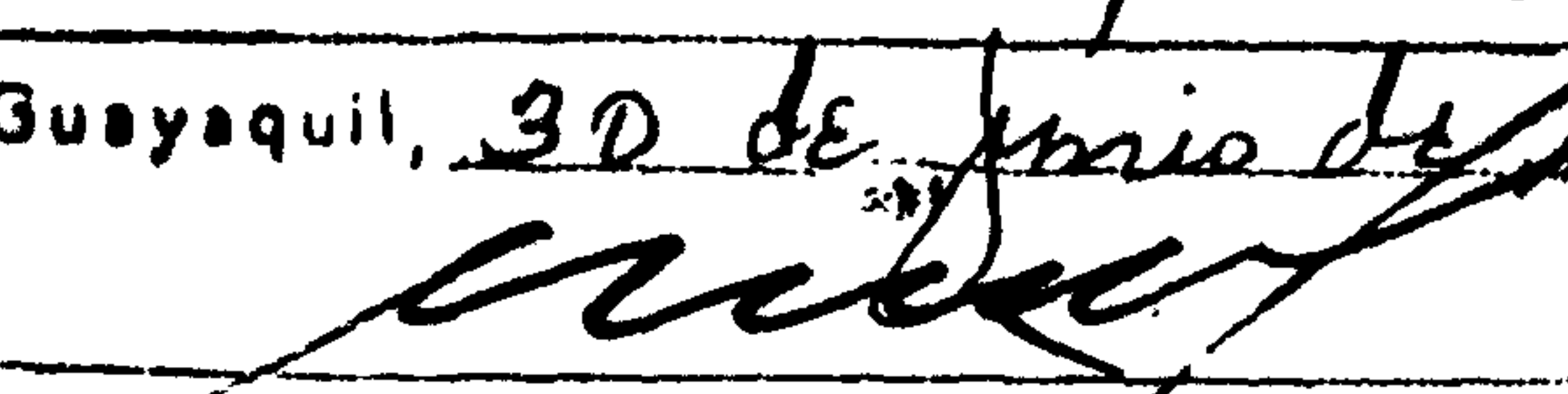
Guayaquil, 30 de junio de 1998

AB: HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
18750 del Registro Mercantil de 1998

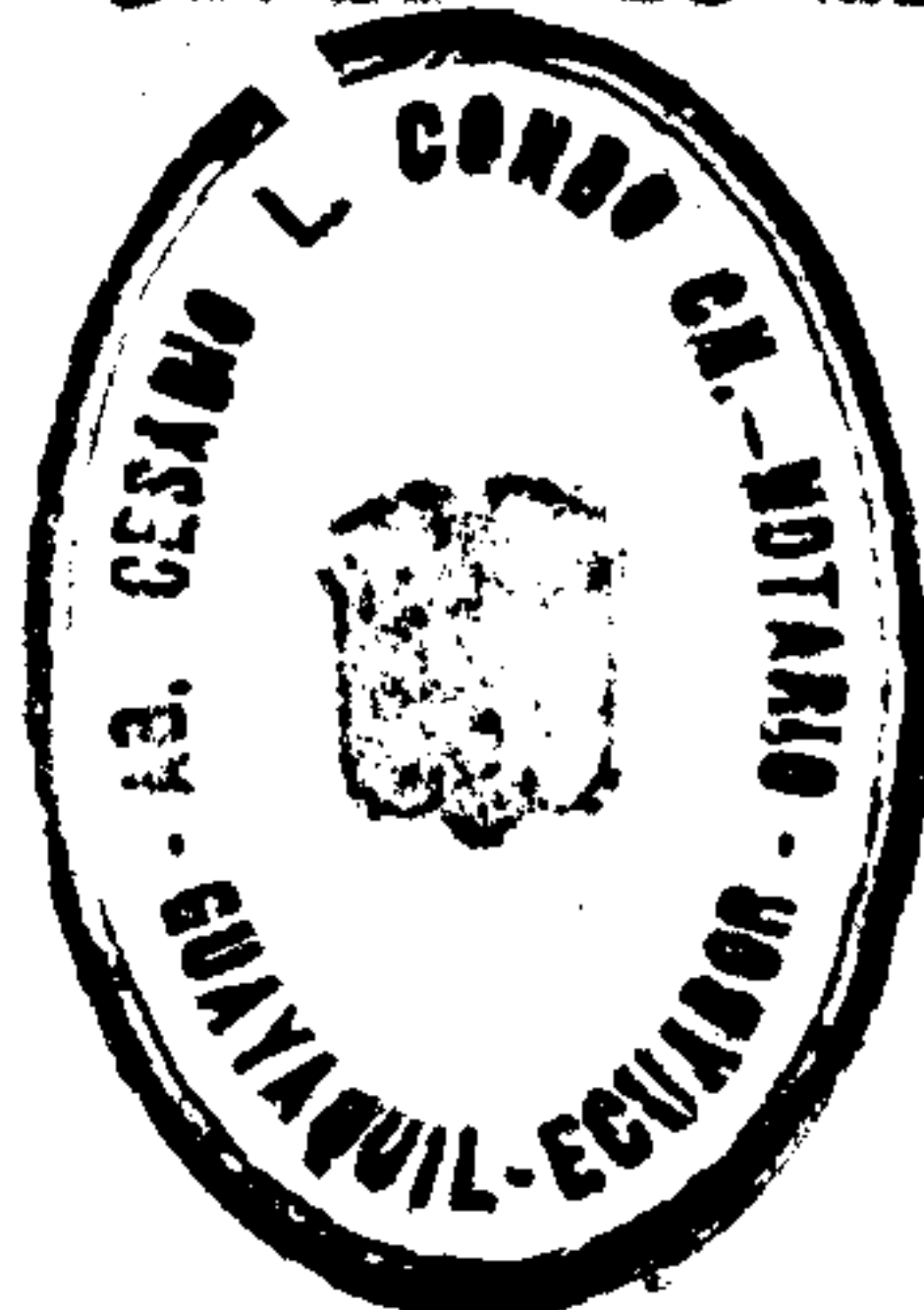
Guayaquil, 30 de junio de 1998 -


AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fé de ello con-
fiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en
cuatro fojas útiles xerox.-Guayaquil, a dos de Julio de mil
novecientos noventa y ocho.


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



1 RAZON.- TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
2 PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA RINTONE S.A., DEL -
3 CONTENIDO DE LA RESOLUCION #98-2-1-1-0003826, DE LA SUPER
4 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 18 DE AGOSTO DE MIL NO
5 VECIENTOS NOVENTA Y OCHO, POR LA CUAL SE APROBO LA ESCRI
6 TURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA --
7 RINTONE S.A., POR LA DE BIOFORMULA S.A., Y REFORMA DEL -
8 ESTATUTO.-

9 YAGUACHI, NOVIEMBRE DE 24 DE 1.998



República del
Ecuador



Gladys Andrade Pachay
Ab. Gladys Andrade P.
NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI

NOTARIA

DEL CANTON YAGUACHI

Abog. Gladys
Andrade Pachay

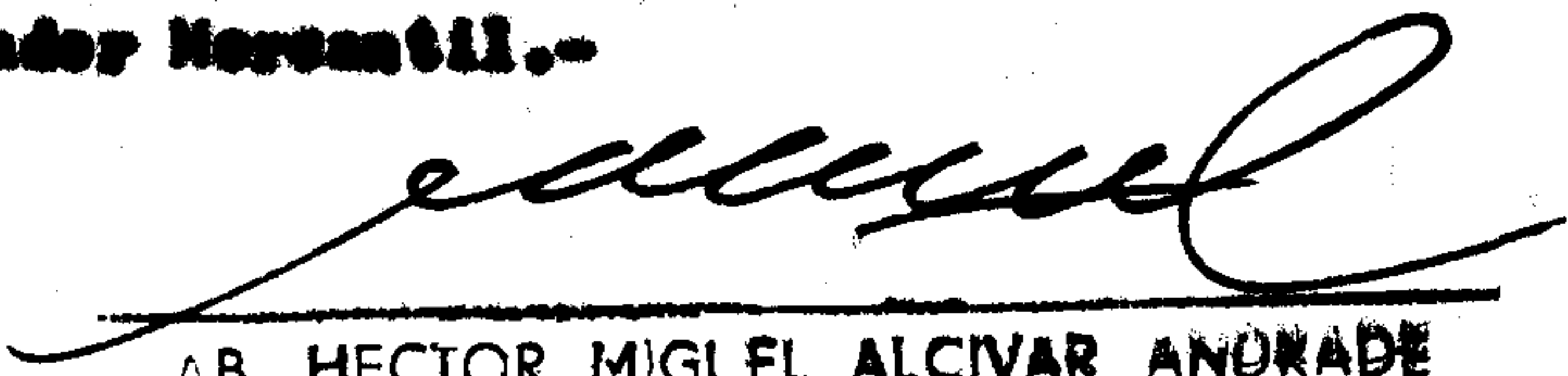
15 DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la
16 presente, que por Resolución número: 98-2-1-1-0003826, de la
17 Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 18 de
18 Agosto de 1.998, fue aprobada en todas sus partes y cláu-
19 sulas pertinentes.-Guayaquil, a veintisiete de Noviembre de
20 mil novecientos noventa y ocho.-

Cesario L. Condo Chiriboga
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

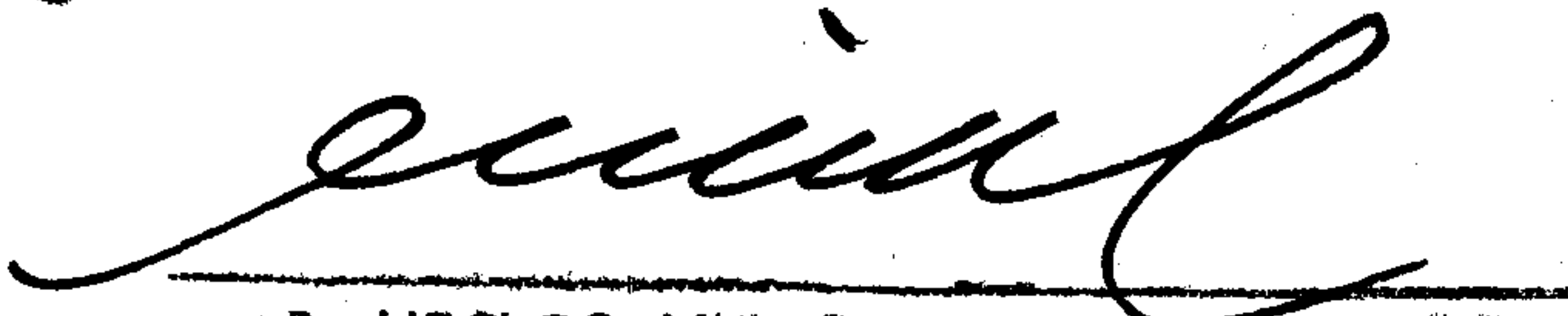


28
CERTIFICO Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordena-
do en la Resolución Número 98-2-1-1-0003826, dictada el 18 de Ago-
sto de 1.998, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil,
queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el CAM-
BIO DE DENOMINACION de la Compañía denominada RINTONE S.A. POR LA DE
BIOFORMULA C.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 92.481 a 92.500, n.º-

número 24.177 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.435 del Repertorio.-Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a foja 18.120 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.973.-Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

